



**ACTA SESION N° 44 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. **EXPOSICION OBRAS ZONA FRANCA (RODOVIARIO, PISTA PATINAJE, ETC.)**
 2. **APROBACION DE ACTAS**
 3. **DETERMINACION DIETA CONCEJALES Y ASIGNACION ESPECIAL ART. 88
LEY 18.695**
 4. **SOLICITUD ASOCIACIÓN FF.MM. Y PROFESIONALES Y TÉCNICOS**
 5. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
 6. **PATENTES DE ALCOHOLES**
 7. **APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR**
 8. **VARIOS**
-



**ACTA SESION N° 44 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de Diciembre del dos mil nueve, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión N°44 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Carlos Yáñez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe (S) del Departamento de Inspecciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; Hugo Barrientos Vera, Encargado de Eventos; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora Servicio Bienestar; Marlene Lira Yurjevich, Profesional, dependiente de Alcaldía; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor José Aguilante Mansilla.

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICION OBRAS ZONA FRANCA (RODOVIARIO, PISTA PATINAJE, ETC.)

El **señor Alcalde** da la bienvenida al Gerente General de Sociedad Administradora de Zona Franca, don Iván Alcaíno, al arquitecto, don Miguel García, al Gerente General del Holding Rentas Inmobiliarias, don Juan Luis Ovalle y a don Sergio Gómez, quienes expondrán acerca de los proyectos y obras de Zona Franca, obras que significan adelanto, progreso y desarrollo para la ciudad.

En primer término don Iván Alcaíno presenta el proyecto de rodoviario, el cual está completamente elaborado desde el punto de vista arquitectónico y que pretende dar grandes beneficios a toda la comunidad. Básicamente es un proyecto que está muy unido y de la mano con todo el proyecto región y con el proyecto de la municipalidad también, con las grandes líneas de avance de la región, el turismo. El objetivo estratégico de la región está planteado en torno a la actividad turística y los objetivos estratégicos de la municipalidad, ello extraído del Pladeco, están orientados al turismo, por lo tanto, dentro del mismo concepto, la Sociedad Administradora de Zona Franca se ha planteado como objetivos estratégicos estar presentes en la misma línea del turismo y estar aportando a ello, hoy en día se fomenta llevar turistas al recinto de zona franca.

En lo específico, este proyecto pretende aportar a la comunidad con un Terminal de Intercambio Modal o TIM que concentre los buses interurbanos de la Región, esperando ofrecer a los turistas y a los pasajeros una amplia oferta de servicios complementarios que hoy no están disponibles en ninguna parte (cafetería, centro de llamados, etc.), la posibilidad además que todos los pasajeros que viajan en estos buses puedan acceder a los productos de todos los locales comerciales del Recinto.

Uno de los puntos fundamentales es solucionar los problemas de tránsito ocasionado por los buses y mejorar la seguridad de los pasajeros que hoy día sufren por las



precarias condiciones de parqueo y los frecuentes accidentes en el centro de la ciudad, además, se espera que este TIM aporte con una red de comunicación vial con distintas comunas, al tener espacios para buses concesionados que puedan salir hacia las comunas de la región (Laguna Blanca, San Gregorio, etc.).

Las áreas de impacto de este proyecto o las localidades que cubren estos buses son todas las comunas de la XII Región, las localidades vecinas en Argentina (Río Gallegos, Río Grande, Ushuaia) y otros destinos Nacionales (Puerto Montt, Osorno, Castro, Coyhaique)

Para poder presentar este proyecto, primero, se elaboró un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano (EISTU), el cual fue presentado el 6 de septiembre a la Seremi de Transportes, este EISTU determinó que las frecuencias de operación son entre 40 a 44 Buses por día, entre entradas y salidas, es decir, 20 de llegada y 20 de salida, concluyendo que: "El proyecto analizado no debiera provocar conflictos de relevancia en el área analizada, por lo cual se concluye que la implementación de este proyecto es absolutamente factible desde el punto de vista vial, con lo cual la Dirección de Obras puede tener certeza que al otorgar los permisos de edificación respectivos, no estará generando conflictos viales futuros", esto es sumamente tranquilizador para el municipio y para la Sociedad, la obra es viable desde el punto de vista técnico.

Para poder acceder a este terminal, se ha obtenido una resolución que fusiona los terrenos Fisco - FACH, éstos ahora son terrenos Fisco, falta decretar como bien nacional de uso público la vía de acceso a Zona franca que internamente es la avenida norte-sur y es la calle que se proyecta hacia el muelle Mardones, hay una distancia de 300 metros desde el límite de zona franca al muelle Mardones, cruzando la costanera.

Según la fuente de Sernatur, la cantidad de pasajeros involucrado en esto o los turistas que ingresan a la región, son los que se indican:

LUGAR DE INGRESO	CANTIDAD	%
PUERTO	102.030	10,8
AEROPUERTO P. ARENAS	227.510	24,1
MONTE AYMOND	190.624	20,2
SAN SEBASTIAN	90.147	9,6
PUERTO WILLIAMS	37.165	3,9
CABO NEGRO	454	0,0
RÍO DON GUILLERMO	31.954	3,4
DOROTEA	241.387	25,6
CASAS VIEJAS	20.983	2,2
AERODROMO TTE.	116	0,0
TOTAL	942.371	100

El proyecto del TIM considera la intervención de un área de aproximadamente 8.000 metros cuadrados y la construcción de una edificación de 2 plantas con una superficie de 1.000 metros cuadrados aproximados, con una estructura de madera laminada, revestimientos de hormigón, acero, fibrocemento y cristal, además, contará con 10 andenes para Buses lo que sobrepasa lo actualmente requerido, estacionamiento para vehículos particulares, estacionamiento para Minibuses que van al aeropuerto, ciudad o destinos turísticos, un Sector para tomar y dejar pasajeros, movilización menor al centro de la ciudad (Taxis concesionados) y buses de acercamiento dentro del recinto de Zona Franca que pasen desde el terminal y recorran todo el recinto para que el público pueda subirse en cualquier momento después de hacer sus compras, ésto en forma gratuita.

Además, se considera una Sala de Embarque muy cómoda, con 10 Oficinas de Venta de Pasajes, custodia de equipaje, baños de uso público, Personal y Servicio, Informaciones



y Atención de Público, locales comerciales para venta de artesanía, souvenirs, cafetería; locutorio, Administración, Seguridad y Vigilancia, por lo tanto, va a ser un lugar agradable para que el turista pueda disfrutar cómodamente mientras permanezca ahí.

Prosigue la exposición, el arquitecto asesor, don Miguel García, quien señala que el edificio está íntimamente relacionado con el edificio nuevo de la administración, se ha querido generar un polo nuevo en el sector nororiente de zona franca donde se han consolidado dos proyectos a la fecha, que es el complejo de bodegas nuevo de la sociedad administradora en el sector de costanera, el edificio de administración, aduana y aforo y que debiera completarse con el terminal rodoviario.

Señala que la decisión de ubicar el terminal en ese sector obedece a un tema estratégico ya que Avenida Bulnes es una arteria sumamente colapsada en la cual el objetivo del plan maestro siempre fue sacar todo el tráfico de camiones y carga para favorecer el tránsito de vehículos particulares y locomoción colectiva.

Da cuenta de algunas características de la construcción, con la ayuda de imágenes muestra donde se ubican los estacionamientos, toque de despegue, estructura comercial, recepción de encomiendas, etc., aclara que en el terminal no se entregan servicios de mecánica éste es sólo para carga y descarga de pasajeros, equipaje y encomienda.

El edificio está construido fundamentalmente por marcos de madera laminada muy similar a lo que se está construyendo en la pista de patinaje en hielo sólo que la estructura no es reticulada, sino que es viga maciza de madera, además tiene cristales a los que se espera aplicarles algún sistema de color para asimilarlo a un faro y todo el perímetro del edificio estará cercado para seguridad de los peatones.

El edificio hoy día se encuentra con el proyecto de arquitectura completamente terminado, el proyecto de ingeniería ejecutado y el estudio de impacto al sistema de transporte urbano recepcionado y ya presentado ante la Seremi de Transporte. Se emitieron algunas observaciones que se están subsanando a fin de entregar el expediente completo a la Dirección de Obras Municipales para poder cursar el respectivo permiso de edificación.

El **señor Alcalde** consulta cuánto tiempo se calcula para que el proyecto esté terminado y la ciudad pueda contar con el rodoviario.

Responde el arquitecto, señalando que el plazo de ejecución del proyecto está programado en 10 meses pero como se trata de una estructura prefabricada, laminada, cuyo montaje es bastante rápido, ya está la experiencia con la pista de patinaje, por lo que considera que ese plazo se puede acortar, en el tema obras, a unos 8 meses por la implementación que se debe hacer. Además se deben considerar una serie de pasos que van en paralelo al tema del proyecto y la ejecución de las obras, como son: el decreto alcaldicio para que el terminal pueda funcionar, las autorizaciones sanitarias, las recepciones finales de DOM, la declaración de Bien Nacional de Uso Público de la vía de acceso porque cuando se entregó la concesión de zona franca, lamentablemente, no se había tramitado y esto seguía en manos del Departamento de Bienestar de la Fuerza Aérea, reiniciar estos trámites ha tenido una demora de dos años pero ya hay gestiones hechas, hay un oficio de la Seremi de Bienes Nacionales remitido al Alcalde para que esto efectivamente se ejecute, se afecte el Bien nacional de uso público y esa vía pueda ser abierta al tránsito.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta por la relación que tendrá el TIM con la ciudad particularmente con el transporte colectivo porque le preocupa que movilizarse desde el punto del Terminal a cualquier punto de la ciudad signifique un alto costo para el usuario porque es sabido que los servicios que se concesionan son después verdaderos monopolios y eso podría poner en riesgo el transportarse desde ese sector, por lo tanto, solicita conocer las complicaciones que pueden presentarse



ante el posible ingreso del transporte colectivo al recinto, si es que las hay porque desconoce esa reglamentación.

El arquitecto señala que zona franca hoy tiene dos accesos, Avenida Bulnes y la salida por la vía caleterera de villa El Golf. Una de las propuestas y proyecto que se encuentra en evaluación en la Dirección de Tránsito y en el Serviu es producto del traslado del tránsito de camiones pesados y carga hacia otro sector, por lo que quedaría una vía muy expedita para el acceso de vehículos particulares, para que eso sea realmente efectivo se debe trasladar la costumbre de dejar pasajeros en la zona de Avenida Bulnes, para ello, se propuso una bahía de estacionamiento en el frente del sector de Sánchez y Sánchez, de 70 metros de largo aproximadamente, lo que permitiría que todo el tránsito de personas ingrese de esa manera al recinto, peatonalmente.

Adicionalmente se presentó un proyecto que pretende resolver la salida del sector de costanera, porque no es posible salir a una vía caleterera con un viraje del norte hacia la calle Chañarcillo, por lo que se hizo un proyecto de ingeniería, de pavimentación y se presentó al Serviu y a la Dirección de Tránsito para su observación y evaluación y entiende que eso está sumamente avanzado, sino aprobado totalmente, entonces, se abre el sector de la costanera, se deja un portón preparado para esa posible apertura y se rebaja la mediana que trae la costanera para generar una pista de viraje desde el sur hacia zona franca, la salida hacia el norte queda estrictamente prohibida, ese cruce hacia el norte no se puede hacer porque hoy día el flujo, en teoría, se debería tener por la costanera para ingresar al recinto franco, con eso estarían los 3 accesos, carga-buses, particulares y colectivos y vehículos particulares fundamentalmente.

Interviene don Iván Alcaíno quien señala que los colectivos pueden ingresar al recinto de zona franca, se han efectuado reuniones con los dirigentes de colectiveros y lo único que se les ha pedido es que en la eventualidad que se decida su ingreso, éste será ordenado con la debida designación de vías y paraderos únicos y exclusivos, el recorrido será por ciertas vías de forma de no impactar en las calles que hoy son utilizadas para carga, porque se quiere evitar que el pasajero esté sujeto a riesgos de accidentes con camiones que estén movilizandando carga.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta por la incidencia que tiene con las leyes aduaneras el hecho que el rodoviario esté en un recinto franco y si están las autorizaciones aduaneras para que las personas ingresen con sus equipajes por el lado del muelle, ello haciendo presente que la Aduana no está autorizada para ingresar ni sacar carga por la salida de Villa El Golf.

Responde, don Iván Alcaín, señalando que se revisó todo el proyecto con el Servicio de Aduana porque, tal como indica el Concejal Rispoli, para poder operar dentro del recinto franco hay una alternativa que es estar acogido a las leyes de zona franca, el Decreto Supremo 341, que tiene varias restricciones dentro de las cuales está que el control de los accesos al recinto es única y exclusivamente de Aduana, por lo tanto, lo que se pretende hacer es segregare un área la cual está perfectamente delimitada como dice la Ley, terreno que queda segregado de zona franca, con lo cual los buses pueden entrar a un recinto en cualquier horario sin ser afectados, pero además de eso como cualquier pasajero que ingrese o salga de la región requiere control aduanero, se han hecho las gestiones con el Servicio de Aduana para que tanto pasajeros como encomiendas sean fiscalizados en el mismo lugar ya sea con máquinas rayos X, con aforo físico u otro elemento, de tal forma que el control de las mercaderías, de equipaje de pasajeros y de carga que sean vía encomienda sea controlada por Aduana inmediatamente en el Terminal de pasajeros.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta si el terminal estará abierto las 24 horas del día.

Don Iván Alcaíno señala que el horario del Terminal, básicamente, es hasta las 23 ó 24 horas, que es el horario en que llegan los últimos buses desde Puerto Natales, existe la



posibilidad que después de esa hora lleguen otros buses que son los que sufren inconvenientes, por ejemplo, el cruce de Bahía Azul que afecta a los buses provenientes de Río Grande debido al clima, sin embargo, el retraso en sus llegadas son generalmente avisadas.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta si ha sido considerado que el Servicio de Aduanas prohíbe a los buses con patente permanecer dentro del recinto franco.

Don Iván Alcaíno responde que sí, como de todas maneras el recinto está segregado éste pasaría a estar casi fuera de zona franca para el control aduanero salvo el control de las mercaderías para facilitar a los pasajeros la llegada y salida del país, el cual se hará en el lugar.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta si será posible que los colectivos que ingresen al recinto por Avenida Bulnes puedan salir por el sector donde se ubicará el terminal.

Don Iván Alcaíno responde que lo más probable es que ello sea materia que deba definirse con la Dirección de Tránsito respecto de qué es lo más óptimo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, en primer término, considera de suma importancia que se haya acogido una necesidad que por años se ha planteado a nivel regional por lo que felicita a los expositores por la obra que en realidad debió ser una obra gubernamental. En segundo término manifiesta su inquietud en conocer si ha habido algún acercamiento con las empresas de buses, si han definido el sistema de cobros y de funcionamiento porque hay empresas que cuentan con terminales propios, por lo tanto, conocer si éstos harán uso del TIM y cómo será regulado.

Don Iván Alcaíno responde que efectivamente el Terminal es un recinto el cual será arrendado, cobrándose por parqueo, por detención y salida de los buses, costo que no será significativo, esto ha sido tratado con los operadores de buses, en forma personal y se ha estimado que si un parqueo cuesta \$9.000.- con la tasa de ocupación de 20 pasajeros al 50%, el pasaje se incrementaría en \$450 como máximo, esto hablando de un pasaje que hoy tiene un valor sobre \$5.000.-, por lo tanto, se trata de un valor razonable para prorratear dentro de los pasajeros que hay en el bus hoy en día. Hace presente que será mucho más fácil atraer a aquellos que se encuentran en el centro de la ciudad y sin terminal, como Buses Ghisoni que se ubica en calle Lautaro Navarro, donde muchas veces deben estacionarse en doble fila lo que ha hecho que sufran el atropello de varios de sus pasajeros pero obviamente cuando se toma una medida como ésta, se toma por el bien general y no por el bien particular, es decir, una vez que se concrete el Terminal rodoviario todos los buses tendrán que llegar a él, además, señala que debe considerarse que a nivel nacional los terminales se han ido incrementado porque a la larga trae beneficios en conjunto.

El Gerente General del Holding Rentas Inmobiliarias, don Juan Luis Ovalle da cuenta breve de las obras comprometidas y que se encuentran listas como el edificio de Administración y Aduanas que además incluye a otros servicios públicos, pronto se finalizará con el estabilizado del patio de vehículos, falta terminar lo que es el cierre perimetral, y por supuesto el proyecto que está próximo a inaugurarse es el de la cancha de patinaje en hielo, cuyo edificio es de 2.450 metros cuadrados con estructura de vigas de madera laminada, que considera una pista que ya se encuentra en el país y que se espera esté instalada la próxima semana, además, contempla servicios de 2 cafeterías, salas de juegos infantiles, arriendo de equipos, lockers y baños patinadores. Adicionalmente, se terminaron las obras del patio de comidas que cuenta con 5 locales nuevos, ya no existe un sólo operador, porque la idea es buscar una diversidad de alimentación distinta. Hace presente que cuando se encontraban en la remodelación del patio de comidas encontraron que los azulejos del área central del edificio de



administración estaban completamente deteriorados lo que llevó a cambiarlos, eso no estaba considerado, sin embargo, era necesario hacerlo.

Otro proyecto que ya se encuentra funcionando son las bodegas de frío, además se construyó un sector de bodegas, de 100 metros, con show room y oficinas en altura, por lo tanto, por alrededor de 30 ó 35 UF, el usuario tendría más de 160 metros cuadrados donde puede instalar racks, su bodegaje, oficina y una sala de exhibición hacia la avenida oriente-poniente.

Lo que falta terminar es la construcción del rodoviario que como ya se explicó anteriormente depende principalmente del bien nacional de uso público y la autorización que tendrá que emitir el Concejo. Agrega que en el mes de noviembre-diciembre se pensó en partir con la remodelación de la Avenida 2 Sur, pero ya que se están haciendo grandes inversiones se estimó que era necesario cambiar la cara de las instalaciones que se ubican en el sector, para ello se consideró convertir el sector en un boulevard peatonal abierto de manera que la comunidad pueda circular, por supuesto con los resguardos respectivos, nuevas veredas, mejoras en las vías de circulación vehicular y mejora de los estacionamientos.

El **señor Alcalde** consulta cuál es la inversión de todas las obras señaladas.

El señor Ovalle responde que el total es de 13,5 millones de dólares.

Dado que se piensa en la remodelación de la Avenida 2 Sur, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta por el destino de la bodega 4 que se ubica en el sector.

El señor Ovalle responde que ese es un tema que preocupa a la sociedad e insistentemente se ha planteado a la Intendencia y al Gobierno Regional, porque ahí existe una disputa de esa bodega entre la antigua administración y el Gobierno, de hecho, ese bien no ha sido entregado a la nueva administración, por lo tanto, ésta no puede hacer nada. Reitera que ello les merece preocupación por cuanto cualquier expansión que se piense hacer a futuro en el mall compromete ese sector, sin embargo, no pueden interferir.

El **señor Alcalde** consulta si la pista de patinaje estará operativa para esta navidad.

El señor Ovalle señala que eso es lo que se han propuesto pero desea ser sincero, por lo tanto, es probable que esté lista en esa fecha pero no con todas las comodidades, porque faltarán algunos pequeños detalles, no obstante aquello, podrá ser usada por la comunidad.

El **señor Alcalde** agradece a los expositores y suspende la sesión.

NOTA: Siendo las 16:21 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:35 horas.

2. APROBACION DE ACTAS

El **señor Alcalde** somete a consideración, la aprobación de las Actas de Concejo correspondiente a las sesiones N°19 y N°40, Extraordinaria y Ordinaria, respectivamente.

Acuerdo N° 509 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner y la abstención del Concejal señor Mario Pascual Prado, debido a su inasistencia en ambas sesiones, se



aprueban, con observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:

Nro.	Sesión	Fecha
19	Extraordinaria	14.09.2009
40	Ordinaria	20.11.2009

OBSERVACION: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita revisar la página 6, del Acta correspondiente a la Sesión N°40 de 20 de noviembre del 2009, donde, en relación al tema de los buses, dice "que no se trata de una ONG sino de una empresa comercializadora de buses que factura por el transporte al puerto, por un monto de 10.000 dólares". Recuerda que en aquella oportunidad había señalado la cantidad de **1.000 dolares**, por lo que solicita revisar la grabación, en el caso que la transcripción esté correcta, solicita rectificar el monto señalado.

3. DETERMINACION DIETA CONCEJALES Y ASIGNACION ESPECIAL ART. 88 LEY 18.695

El **señor Alcalde** solicita el Acuerdo del Concejo para ratificar la asignación de 12 UTM que perciben los señores Concejales.

Acuerdo N° 510 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba fijar en 12 UTM mensuales la asignación correspondiente a los señores Concejales**, conforme lo establece el artículo 88 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a lo señalado en el artículo 88, inciso 6º de la Ley N°18.695.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** agrega que dicho artículo se refiere al beneficio de cancelación a los Concejales de la asignación anual por asistencia a sesiones.

El Asesor Jurídico complementa la información dada por el Concejal Saldivia y da lectura al artículo de la Ley que se refiere a dicho beneficio.

Acuerdo N° 511 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba hacer efectivo el beneficio establecido en el artículo 88º, inciso 6º, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre, cancelación, a los señores Concejales, de la asignación anual por asistencia a sesiones de concejo.**

4. SOLICITUD ASOCIACIÓN FF.MM. Y PROFESIONALES Y TÉCNICOS

El **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. N°004 de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos y a la presentación de la Asociación de Funcionarios Municipales de Punta Arenas, en las cuales coinciden en solicitar el otorgamiento de la bonificación especial del 30% consignada en la Ley N°20.198, artículo 3º, inciso 3º, a los funcionarios municipales para el año 2010, por lo que, solicita el pronunciamiento del Concejo.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si el monto señalado por uno de los gremios en su presentación, que es de \$243.000.- corresponde al valor a pagar en cada mes, es decir, marzo, junio, septiembre y diciembre o corresponde al monto total dividido en esos 4 meses. Por otro lado, consulta cuánto significa el monto total para el municipio y si dicho valor está considerado en el presupuesto del próximo año.



El **señor Alcalde** responde que los recursos fueron contemplados en el presupuesto. Respecto a los montos, solicita al Secretario Comunal de Planificación (S) dar la información.

El Secretario Comunal de Planificación indica que se trata de 341 funcionarios beneficiados, con un costo total cercano a los 100 millones de pesos que se encuentra aprobado en el presupuesto. (Proporciona más información, que no es grabada porque no utiliza el micrófono).

Haciendo un cálculo aproximado de lo que se debe pagar, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que son del orden de 85 millones de pesos lo que impactan sobre los recursos municipales, por lo tanto, considerando que se trata de una Ley del Estado, que para variar es impuesta por el propio Estado y los legisladores y que en definitiva no entrega todos los recursos, solicita oficiar a los parlamentarios de la región para que se modifique esta normativa de modo que efectivamente el 30% adicional lo financie el Estado de Chile, porque en definitiva éste no aporta ningún recurso al municipio que no sea generado por el propio municipio, ya sea a través de las patentes comerciales y/o vehiculares que constituyen el mayor ingreso municipal, lo que genera hacer toda una operatoria matemática para enviar al Fondo Común Municipal, para que después retornen los recursos acotados, sin perjuicio de ello, aprueba el aporte por un tema ético dado que las remuneraciones de los funcionarios municipales son incluso más bajas que las del sector fiscal.

El **señor Alcalde** se alegra que haya sido planteado el tema e informa que esto también ha sido materia de interés para el Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades y así lo ha planteado al Congreso Nacional, porque no se trata sólo de esta ley sino que de muchas otras que no cuentan con financiamiento, por lo que se espera obtener buenos resultados. Por lo pronto, somete el tema en cuestión a votación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que aprueba considerando que los funcionarios municipales están atrapados por la escala de sueldo mientras que en otros organismos como la Corporación Municipal ganan mucho más.

Acuerdo N° 512 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el pago de una bonificación adicional del 30% para los funcionarios municipales, para el año 2010, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º, inciso 2 de la Ley 20.198.**

ANT.: 7331-7432

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El **señor Alcalde** solicita al Presidente de la Comisión Finanzas proceder a la presentación de la única modificación presupuestaria en Tabla.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la modificación presupuestaria N°100 que disminuye gastos en diversas cuentas para suplementar el subprograma "Celebración del Bicentenario".

El **señor Alcalde** recuerda que en una sesión anterior se acordó dejar este recurso a disposición en caso que fuese necesario recurrir al total o a parte de él para la celebración de las actividades de fin de año, en este caso, se requieren de \$3.000.000.- para lo que será la fiesta de fin de año en la costanera y el resto es para una serie de actividades con motivo de navidad, entre ellas, la inauguración, el próximo Día de la ciudad, de la muestra de pesebres latinoamericanos, además, de una muestra de villancicos de manera permanente durante la celebración de navidad.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que se encuentra pendiente el informe respecto a los aportes que harían las empresas privadas a la fiesta de fin de año.



El **señor Alcalde** responde que dicho informe se hará por escrito, sin perjuicio de aquello, como en la sala se encuentra presente el Encargado de Eventos, solicita que éste informe sobre el particular.

El señor Hugo Barrientos informa que hay compromisos de aportes y éstos se han ido demorando debido a gestiones administrativas, por ejemplo, recién hoy se remitió para la firma del señor Intendente, el convenio de transferencia de fondos de \$6.054.000.- que aportó el Gobierno Regional, además, se concretó un aporte de \$10.000.000.- de la empresa Movistar para pagar parte de los fuegos artificiales que tiene un costo de \$12.600.000.-, por otro lado, hay un aporte de la empresa Salfa cuyo cheque aún no llega por un monto de \$1.500.000 y hay un compromiso de Unimarc de \$2.500.000 que aún no se concreta pero existe el compromiso de entregar dichos fondos, por ello han surgido problemas con las cuentas debido a que todo tiene que hacerse mediante licitación pública y no se ha podido licitar ya que la cuenta de "Celebración del Bicentenario" cuenta solamente con los \$5.000.000.- que donó el BCI, de los cuales ya se han gastado \$2.300.000 en pasajes. Hace presente que Zona franca no hizo aportes.

El **señor Alcalde** señala que Zona Franca este año no hizo aportes, sin embargo, el año pasado costó la comida de fin de año para las personas en situación de calle.

Acuerdo N° 513 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°93 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 100		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010301)	75.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (010301)	337.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO (010302)	530.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010301)	4.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (010302)	400.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (010612)	1.081.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010301)	92.-
22.09	ARRIENDOS (010601)	100.-
22.09	ARRIENDOS(010302)	298.-
22.09	ARRIENDOS (010611)	45.-
22.09	ARRIENDOS(010612)	474.-
22.09	ARRIENDOS (010603)	320.-
22.09	ARRIENDOS (010301)	475.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010603)	310.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010301)	1.145.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010612)	1.367.-
	TOTAL	7.053.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (010312)	300.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (010312)	200.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010312)	140.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (010312)	200.-
22.08	SERVICIOS Y GENERALES (010312)	6.213.-
	TOTAL	7.053.-



Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas de gastos presupuestarios de los subprogramas 010301 Aniversario municipal en M\$2.128, 010302 Carnaval de Invierno en M\$1.228, 010601 Vive el Verano en M\$100, 010603 Patagonia Canta y Baila en M\$630, 010611 Encuentro Comunidad Chilota en M\$45 y 010612 Celebración Fiestas Patrias en M\$2.922, para suplementar el subprograma 01.03.12 Celebración del Bicentenario en M\$7.053. Ant. Correo del Sr. Hugo Barrientos, del 11.11.2009

ANT.: 6792

6. PATENTES DE ALCOHOLES

El **señor Alcalde** señala que las patentes que se encuentran en Tabla serán tratadas la próxima semana con la Comisión de Alcoholes, ello debido a previa resolución adoptada por el Concejo, dado que éstas revisten de un análisis más profundo y que pasa incluso por modificar la ordenanza para adoptar una determinación final.

7. APOORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR

El **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. N°003 del Presidente e Integrantes del Comité Servicio del Bienestar del municipio mediante el cual solicitan ratificar el aporte de 4 UTM por cada afiliado activo al servicio. Sobre el particular, señala que los recursos se encuentran considerados en el presupuesto municipal 2010, por lo que correspondería pronunciarse al respecto.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que ese es el aporte que se aprobó el año pasado, por lo tanto, es el que actualmente se cancela por ello no comprende la carta remitida por la Asociación de Funcionarios en cuyo documento solicitan ampliar el aporte de 2,5 a 4 UTM.

El **señor Alcalde** señala que se cancela un aporte de 4 UTM, por lo que en la carta del gremio hay un error. Solicita a un representante que se encuentra presente en la sala, aclarar la situación.

El señor Sergio Becerra Díaz responde que hay un error en la carta.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita oficiar al Presidente del Gremio, señor Jorge González, a objeto de indicarle que su carta adolece de un error y para clarificar a los asociados que el aporte es de 4 UTM.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal (S) oficiar a la Asociación sobre el particular. Atendido aquello, solicita el pronunciamiento del Concejo para ratificar el mismo aporte.

Acuerdo N° 514 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar un aporte, por cada afiliado activo, de 4 UTM mensuales, al SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el año 2010, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 19.754.**

ANT.: 5735

El **señor Alcalde** informa que debe retirarse de la Sesión para participar en una reunión de trabajo que se está desarrollando en la Corporación municipal junto a personal de la Subdere y a los Directores de Control y Finanzas del municipio.

NOTA: Siendo las 17:04 horas se retira el señor Alcalde, momento desde el cual queda presidiendo la Sesión, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.

8. VARIOS



Subvenciones: El **señor Presidente (S)** cede la palabra al Concejal Sahr para que informe detalles de la reunión de la comisión Finanzas, en la que se discutieron las solicitudes de subvención que se encuentran pendientes de aprobación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** informa que hay una serie de solicitudes de subvención que se encuentran pendientes, sin embargo, considerando que recientemente fue aprobado el reglamento de subvenciones, existen algunos artículos que son importantes recordar para ilustrar que ninguna de las organizaciones peticionarias cumple con la normativa, uno de ellos es el **ARTÍCULO 5º**, que señala: "Las instituciones que deseen recibir una subvención deberán presentar su solicitud en oficina de Partes, de acuerdo a formulario proporcionado por el municipio", dicho formulario no ha sido confeccionado. En tanto los artículos posteriores indican lo siguiente: **ARTÍCULO 6º:** Las solicitudes de subvención deberán presentarse en los meses de Enero, Marzo, Junio y Octubre de cada año. Las solicitudes deberán ser firmadas por el representante legal de la institución" y el **ARTÍCULO 7º:** Las solicitudes de subvenciones serán remitidas a SECPLAN, quien previo informe de la unidad o área relacionada con el objetivo de la subvención, y verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en la Ordenanza respectiva, como los señalados en el artículo 3º de este reglamento, emitirá informe final, y conjuntamente con los antecedentes de la solicitud serán remitidos al Alcalde, para que disponga su inclusión en la Tabla del Concejo Comunal que corresponda", es decir, todas las peticiones deben ser visadas por Secplan, Alcalde y Concejo, por lo tanto, ninguna ha cumplido el reglamento.

El **señor Presidente (S)** recuerda que hay organizaciones que hicieron llegar sus solicitudes antes de ser aprobado el reglamento, por lo que consulta si hubo algún acuerdo de la comisión respecto a cuál será el criterio para esas peticiones, a objeto de informarles formalmente del proceder.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que el acuerdo de la comisión fue de remitir a todas las instituciones peticionarias, una copia del reglamento, además de solicitarle al Alcalde que éste sea publicado en los diarios locales.

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Comunal de Planificación (S) recopilar las solicitudes y enviarles el reglamento, por otro lado, preocuparse de la confección del formulario para no caer en una falta administrativa de estar imponiendo un reglamento y no cumplir con su formulación y su publicación.

La Secretaria municipal (S) informa que hay algunas solicitudes recibidas en el último tiempo que han cumplido con los requisitos exigidos en el reglamento, las cuales están siguiendo el trámite correspondiente y aún no llegan al Concejo.

Locales costanera y mercado: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita conocer cuál será el destino del o los locales de Costanera, ello porque los daños que están sufriendo las instalaciones hacen necesario definir con prontitud su entrega. Lo propio ocurre con los locales del mercado municipal, ya que son muchas las peticiones que se han remitido al Alcalde, incluso hay una demanda superior a la capacidad del recinto, por lo tanto, solicita conocer cuál será el mecanismo de selección y cuántos son los locales disponibles de entrega.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** sugiere tratar la situación del mercado municipal en comisión de Desarrollo, analizar el procedimiento y ordenamiento, posiblemente con una ordenanza o un reglamento, porque considera que se ha sobredimensionado la cantidad de locales disponibles.

El **señor Presidente (S)** acoge la sugerencia del Concejal Saldivia y propone llevar a cabo la reunión de la Comisión, el próximo 29 de diciembre, junto a los funcionarios vinculados al tema. Estima que los locales deben bordear los 20, hay derechos adquiridos por las personas que provienen del antiguo mercado, por lo tanto, claramente la cantidad de peticiones se ha sobredimensionado y será necesario dictar un reglamento que determine las exigencias que se pedirán para que haya un



adecuado funcionamiento de las instalaciones. Solicita al Secretario Comunal de Planificación (S) coordinar la reunión.

Subvenciones: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su preocupación respecto a la solicitud de recursos para el festival de teatro que se desarrollará en el mes de enero, la cual se encuentra pendiente. Desconoce si se podrá acceder a la cantidad requerida pero, a lo menos, estima que el tema debe ser discutido, por otro lado, señala que no ha habido un período de marcha blanca de tal forma que las organizaciones tengan conocimiento del reglamento, menos si no están todos los instrumentos para que cumplan con los requerimientos, como es el caso, del formulario de solicitud. Agrega que no le cabe dudas que el festival de teatro es un proyecto serio, por ello, solicita no zanjar el tema en términos negativos y dejarlo pendiente para tratarlo en la comisión respectiva.

Mercado municipal: A modo de información, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que por conversación sostenida con el Secretario Comunal de Planificación titular, está en conocimiento que son cerca de 45 locales los que están contemplados en el nuevo mercado municipal y son más de 200 las solicitudes que se han recibido hasta el momento.

Locales de Costanera: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** indica que fue informado por el Alcalde que una vez que se termine el puente del nuevo tramo de la Costanera, se designarían los locales allí ubicados.

Reglamento de Subvenciones: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta al Asesor Jurídico si es posible acordar que el reglamento de subvenciones rija a partir de enero del 2010 o se entiende que rige del momento en que fue aprobado.

El Asesor Jurídico señala que el reglamento no estableció ninguna norma en cuanto a la entrada en vigencia, por lo tanto, desde el momento que se aprobó entró a regir, además, se debe considerar que se trata de un reglamento, que la ordenanza ya está dictada y ahí se establecía un procedimiento que básicamente el reglamento lo acota o especifica un poco más.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** considera que si se revisa el reglamento, no hay nada que impida la aprobación para el festival de teatro, los dirigentes tendrán que hacer la presentación y se cumplirá con el procedimiento en el transcurso del mes, por lo demás, hay conocimiento que se trata de una actividad que no es realizada por el municipio, por lo tanto, son todas situaciones que pueden subsanarse.

El **señor Presidente (S)** solicita al Secretario Comunal de Planificación (S) preparar el informe que se menciona en el reglamento, de modo de contar con éste la próxima semana en la reunión de la comisión de Finanzas y sancionar la aprobación de recursos para que la organización pueda trabajar con la tranquilidad de saber que contará con los recursos del municipio y así articular su festival.

Carros de artesanos: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta a la Directora de Desarrollo Económico Local cuál es el motivo por el cual aún no se entregan los carros para los artesanos de Plaza de Armas.

La Directora señala que esta es una materia que se está trabajando hace mucho tiempo, sabido es que se hizo un llamado público para postular a los carros que son de exhibición de productos artesanales para la plaza y efectivamente el trámite fue bastante engorroso, porque de hecho toda la gente que postuló, que está instalada en la plaza, que son aproximadamente 90, a muchos de ellos no se le había hecho ni siquiera una visita, algunos estaban considerados en un catastro que contenía información de los artículos que trabajaban o confeccionaban, pero se complicó la tarea en que debían demostrar que efectivamente eran artesanos y no revendedores. Informa que el día 02 de diciembre se presentó al Alcalde la solicitud para decretar la asignación de 20 carros, en el día de hoy el Asesor Jurídico hizo entrega de los contratos los que se procederán a firmar a contar de mañana, de modo que el día viernes se



instalen en el anillo central de la plaza. Hace presente que quedan 4 carros pendientes de entrega.

Servicio Salud: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que hace un tiempo atrás solicitó oficiar al Director del Servicio de Salud y a la Seremi de Salud pidiendo antecedentes respecto a que si el nuevo recinto hospitalario contemplaría los servicios de psiquiatría, geriatría y neuropsiquiatría infantil, pues bien, se ha recibido la respuesta del Director del Servicio, en términos muy escuálidos, donde señala que aparentemente habría un proyecto para el servicio de geriatría a través de Senama pero no hace referencia a la atención psiquiátrica, además habla de un posible proyecto para la atención neuropsiquiátrica. En el día de hoy nuevamente ocurrió un amago de incendio con pacientes que tienen problemas de adicción a las drogas y al alcohol y eso probablemente sea usado como excusa para seguir discriminando a pacientes que tienen problemas psiquiátricos y se diga que estos pacientes no tienen las condiciones para estar en un recinto de salud pública como el nuevo hospital, en circunstancias que lo ocurrido reafirma la necesidad que el nuevo recinto cuente con espacios para estas 3 especialidades, con las condiciones adecuadas para que los pacientes estén en espacios cómodos y dignos para su atención, por lo tanto, reitera su solicitud de oficiar al Director del Servicio de Salud, en este caso, demandando una respuesta concreta, si existe algún proyecto informar de qué trata éste.

En tanto, el **señor Presidente (S)** sugiere adoptar un acuerdo para invitar al Director del Servicio, en vez de oficiar nuevamente, a una reunión de la comisión Salud porque además puede aprovecharse la instancia para plantear otras inquietudes. Considera que el nuevo recinto es espectacular en términos de infraestructura, de impronta, de imagen y de servicio, sin embargo, advierte algunos problemas, como el cruce conflictivo en que se convertirá las Avenidas Frei y Los Flamencos, la necesidad de instalar semaforización en ese cruce y la pavimentación de Avenida Los Flamencos porque no puede ser que el acceso al hospital sea por una calle de tierra que no tiene ninguna conformación y que al parecer no contempla ser pavimentada, por lo tanto, son varias las inquietudes que personalmente tiene y seguro que pudieran tener los demás Concejales, por lo que, propone invitarle a una sesión extraordinaria, ocasión en que se le recordará el compromiso que había respecto de hacer una visita a las nuevas instalaciones.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, informa que se encuentra pendiente una reunión para tratar el presupuesto 2010, por lo que si se estima podría invitarse al Director a este encuentro.

El **señor Presidente (S)** señala que es preferible cursar la invitación para una sesión extraordinaria, durante los primeros días del mes de enero del 2010. Instruye a la Secretaria Municipal (S) gestionar la invitación a través del Alcalde.

Ordenanza Plaza: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** informa que se encuentra lista la Ordenanza de la Plaza de Armas desde hace aproximadamente 3 meses y en reiteradas ocasiones ha solicitado que se incorpore como punto de tabla para su aprobación indistintamente de los acuerdos que tenga el Alcalde con la gente que trabaja en la plaza, que se refiere a que pueden permanecer en el lugar hasta el mes de marzo del 2010. Recuerda que había un preacuerdo de la Comisión, en aprobar la propuesta que se presentó donde estaba casi la totalidad de los Concejales, documento que contemplaba otras situaciones, como el uso de patinetas, bicicletas y otros elementos, por lo tanto, reitera la solicitud de presentar la propuesta, con urgencia, al Concejo.

Despido de profesoras: El **Concejal señor José Saldivia Díaz** solicita la realización de una reunión de la comisión de Educación con el propósito de tratar la situación de las profesoras que fueron despedidas de la Corporación Municipal, las cuales se encuentran con problemas de salud, hace referencia al caso que afecta a doña Antonieta Calisto Alarcón. Indica que el tema amerita tratarlo con urgencia sobretodo teniendo en cuenta que el Alcalde había manifestado voluntad de que estas personas



no serían despedidas y teniendo en consideración por sobretodo el estado de salud de las afectadas.

Respecto a la presentación de la Ordenanza de la plaza, el **señor Presidente (S)** solicita a la Secretaria Municipal (S) que recuerde al Alcalde que el tema se encuentra pendiente y que lo disponga para la próxima semana.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

VLADIMIRO MIMICA

LDE

ALCA

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

CAMPOS

EMILIO BOCCAZZI

DENTE (S)

PRESI